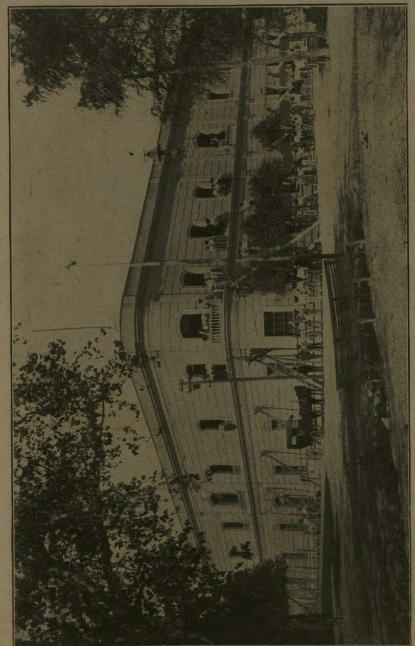
CAPÍTULO XXXIV.

INFLUENCIA DEL GOBIERNO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO.

que no son del caso tratar en este trabajo, permaneció alejado por largos años del movimiento progresivo que se había iniciado en el resto del país, una vez asegurada bajo firmé base la paz por el ilustre estadista Sr. Gral. Porfirio Díaz al tomar posesión del elevado cargo de Presidente de la República, que tan espontánea y unánimemente le confiriera el pueblo, á raíz del triunfo de la revolución de Tuxtepec contra la Administración del Gobierno representado por el Sr. Lic. Don Sebastián Lerdo de Tejada.

El principio vital de todo progreso como consecuencia del desarrollo de la iniciativa particular, estaba sofocado por el caciquismo entronizado en la mayor parte de nuestros pueblos; anómala condición aquella que trajo consigo sucesos de lamentable recordación para el Estado, pues, como lo decía el Ejecutivo en una memoria oficial del año de 1889, al tratar del atraso en que se encontraban varios Municipios, entre otras cosas: « cuando otros se valían de las especialísimas condiciones territoriales del Estado, como la difícil comunicación con el Centro por la escabrosidad del terreno, la espesura de los bosques y los caudalosos ríos y torrentes de paso peligroso; cuando se aprovechaban de las guerras intestinas que en no remotos tiempos asolaban al país, y cuando por estos motivos no llegaba á ellos la débil acción de un poder transitorio que brota del desorden y que por lo mismo moría precozmente, entonces se aislaban de la capital para vivir en



Palacio del Ejecutivo. - Ciudad Victoria

una fatal anarquía por la falta de elementos vitales que constituía un Gobierno regular; y lejos de los demás pueblos de la República, no se robustecían con el empuje de la fuerza vigorosa del progreso en sus manifestaciones rápidas y hermosas.»

Esas cuantas frases referentes á nuestro medio de vida de antaño, aunque altamente dolorosas, eran la sincera manifestación del Gobernante que las vertía en un documento oficial, al tratar del penoso atraso en que se encontraban gran parte de los pueblos, debido, como hemos dicho, al caciquismo entronizado en la dirección de la cosa pública en la época anterior al advenimiento al Poder del ilustre Caudillo Sr. Gral. Porfirio Díaz; y esas mismas frases comparadas con las vertidas por nosotros en este humildísimo trabajo, aunque desprovistas de carácter oficial, pero no menos sinceras como reseñadores imparciales del progreso alcanzado por el Estado en estos últimos años, será la mejor prueba que pueda darse por parte de los Estados para comprobar hasta la evidencia los grandes bienes que ha traido á la Nación la continuación en el mando supremo del Héroe de la Paz ó sea el muy ilustre estadista Sr. Gral. Díaz.

No negamos que en general los anteriores gobernantes de Tamaulipas, comprendiendo su alta misión é inspirándose en la mejor buena fe y llenos del más puro patriotismo, hayan contribuido al desarrollo económico de esta parte de la República como es nuestro querido Tamaulipas, porque eso sería falsear la historia de los hechos referentes á los períodos gubernamentales de esos buenos tamaulipacos que les tocara en suerte dirigir los destinos del Estado; pero que en razón de miles de causas adversas de carácter especial de sus épocas, apenas se hacía sentir su influencia benéfica para alcanzar el definitivo progreso que se deseaba, pues, como lo indicaba el ex-Gobernador Sr. Ingeniero Alejandro Prieto, la obra de la regeneración no podía realizarse desde luego y de una vez, y fué preciso que pasaran largos años para Hegar á la meta de lo deseado y que antes no pudiera conseguirse,

más bien por las causas apuntadas de la desorganización de los pueblos y no por falta de influencia gubernamental, correspondiendo, como es natural, á esos distintos gobernantes los méritos consiguientes á los hechos por ellos realizados en bien de sus gobernados.

No obstante lo dicho anteriormente sobre la infiuencia ejercida por todos los gobernantes de Tamaulipas en el desarrollo económico del Estado, nosotros consideramos que el verdadero período de la evolución, del cual nos ocupamos en esta reseña, vino sintiéndose á raíz del triunfo de la bienhechora revolución de Tuxtepec, puesto que esta marcó con caracteres imborrables en nuestra historia econômica una nueva era de progreso, en la que el ilustre Caudillo de la citada revolución Sr. Gral. Porfirio Díaz, se consagró con el más acendrado patriotismo y con el acierto de un consumado estadista á plantear y llevar á cabo su grandiosa obra de regeneración, consiguiendo, como es sabido por todos lus buenos hijos del país, el hacer de México una Nación próspera y respetada, habiendo tocado en suerte secundar en los últimos veinticinco años de ese gran período de continua labor del ameritado é ilustre Señor Presidente en lo que respecta á Tamaulipas, á los Sres. Gral. Rómulo Cuéllar, Ingeniero Alejandro Prieto, Lic. Guadalupe Mainero, Coronel Pedro Argüelles y al que actualmente rige los destinos de Tamaulipas, el distinguido y caballeroso Sr. Juan B. Castelló.

No es nuestro ánimo tratar en este Capítulo de todos los trabajos llevados á cabo por tan apreciados gobernantes en relación al desenvolvimiento de la riqueza pública del Estado; pero tampoco creemos fuera del caso, ya que se trata de dar á conocer la influencia del Gobierno en su desarrollo económico, el que precisemos, aunque sea de una manera concisa, los puntos de mayor interés relacionados con la evolución alcanzada, supuesto que ellos han influido de una manera decidida en su evolución ó desarrollo económico.

Retrogradando nuestros recuerdos al Tamaulipas anterior al 4 de Mayo de 1880, principio de la Administración del

Sr. General Rómulo Cuéllar y comienzo, como hemos señalado, del período verdaderamente llamado de evolución del Estado, encontraremos á un Tamaulipas pobre en su rentas, al grado que los ingresos jamás cubrían los gastos de la Administración pública, abrumado por la deuda que sobre él pesaba, carente de edificios propios para el establecimiento en ellos de las Oficinas dependientes de los Poderes del Estado; falto de hospitales en número necesario para cubrir las atenciones de tan importante ramo como es el de la higiene y salubridad, pues en esa época apenas había dos Hospitales Civiles en Matamoros y Tampico medianamente atendidos; una instrucción oficial deficiente que daba lugar al ensanche de la que impartía el nefasto partido clerical con mengua de la civilización y graves perjuicios en todos los órdenes sociales; entorpecida la acción de la justicia por estar la mayor de las veces los altos cargos de funcionarios de la Suprema Corte de Justicia del Estado, en manos de muy honorables personas. pero faltas del título profesional de Abogados y carecerse de la unificación de las leyes del ramo, circunstancia tan precisa para conseguir el pronto y buen despacho de los asuntos judiciales; falto de Institutos Científicos y de Escuelas Normales de Profesores de ambos sexos, para la preparación de los hombres del porvenir en la carrera de Abogado á fin de llenar el vacío que se hacía sentir en la magistratura, así como Maestros Normalistas capaces de transformar la enseñanza en nuestras escuelas primarias bajo los métodos aconsejados por la moderna pedagogía; pocas y malas vías de comunicación, ninguna red de ferrocarriles que atravesaran las principales regiones agrícolas, así como de tranvías de tracción animal ó eléctrica para el servicio local en los centros poblados; corta red telegráfica y ninguna telefónica que tantos servicios prestan en la vida económica de los pueblos; falto de edificios públicos como son los palacios municipales, mercados, rastros y paseos públicos, que además de servir para el embellecimiento de los mismos pueblos constituyen la mejor prueba de su cultura; y, por último, una Administración municipal desorganizada según se ha visto por la descripción que de ella hiciera el ex-Gobernador Sr. Ing. Alejandro Prieto, en un documento oficial, como es la Memoria presentada á la H. Legislatura, de la que hemos hecho referencia en otra parte de este mismo Capítulo.

Dirigiendo la vista por el Tamaulipas de que nos ocupamos en nuestra pequeña Reseña, se verá que de todo ese cúmulo de los males señalados en el párrafo anterior, no se encuentra uno solo en el día, como pasamos á demostrarlo aunque muy concisamente por no permitirnos más la índole de este trabajo.

Hacienda pública. — La Hacienda pública como base de toda buena Administración está en el día floreciente, pues además de haberse saldado la enorme deuda antigua llamada por reconocida en 1885 por valor de \$159,146 43 es. que existía para el día 10 de Octubre de 1901, y amortizada la suma de \$20,000 00 de los \$125,000 00 por Bonos de Cárcel, están actualmente en completa nivelación los Presupuestos y se tenía para el 31 de Mayo de este año, mes anterior al de la terminación de este trabajo, un sobrante disponible en metálico en depósito en la Sucursal del Banco de Tamaulipas y en la Tesorería por valor de \$162,205 72 cs., más la suma de \$43,000 00 en poder del Ayuntamiento de esta capital por préstamo que le hizo el Estado para la construcción de su Mercado Público, cuyas sumas en junto hacen la de \$205,205 72 cs., quedando como deuda únicamente la cantidad de \$105,000 00 procedente de los Bonos de Cárcel, cuva deuda es nueva, puesto que se contrajo bajo la Administración del Sr. Ingeniero Alejandro Prieto y fué para la construcción de la Cárcel del Estado, edificio que se imponía para la seguridad de los reos sentenciados que dependen del propio Estado.

Como término del punto tan interesante de la Hacienda pública no nos parece por demás manifestar que los Ingresos propios que en 1889 ó sea hace diez y ocho años, era de \$117,517 68 cs. y en 1909, cuya cuenta oficial está ya presentada por la Tesorería General del Estado, alcanzó el ingreso por ramos propios á la suma de \$356,115 74 cs. ó sea más que el triple, con la circunstancia muy de tomarse en cuenta que la Ley de Contribuciones ha sido la misma para una y otra época.

Edificios públicos.— Desde que el ex-Gobernador Sr. General Rómulo Cuéllar diera el primer impulso en la construcción de edificios de propiedad exclusiva del Estado, hasta el día se han llevado á su término en la capital del mismo Estado los siguientes edificios públicos:

Palacio del Estado, cuyos departamentos están ocupados en esta forma: H. Legislatura, su Salón de sesiones y dependencias de la Secretaría y archivo; Suprema Corte de Justicia, tres departamentos para la instalación con independencia de las tres Salas de que se forma dicho Poder, y departamento especial de la Fiscalía y conservación de los archivos del Tribunal; Instituto del Estado, con los departamentos necesarios para las clases y estudios de los alumnos de la Escuela Normal, preparatorianos y los de la Escuela de Jurisprudencia, conservación de su Biblioteca privada y patio anexo para su gimnasio; Tesorería General del Estado y dependencia para su archivo, y la Imprenta del Gobierno con las dependencias necesarias para la Dirección, para las cajas y para las prensas.

Palacio del Ejecutivo, hermoso edificio de dos pisos de construcción moderna, con las dependencias necesarias para servir de domicilio al personal del Gobierno y Salón de recepciones en su parte alta é instalación en la planta baja de las oficinas dependientes del mismo Poder Ejecutivo, como son: sus Secretarías oficial y particular, Dirección General de Instrucción Pública y Dirección General Técnica de Estadística, archivos y demás del servicio secundario.

Cárcel del Estado y dependencias para los Jueces de 1a Instancia y Menor Letrado, Alcalde único local, Alcaidía y departamentos para detenidos y los archivos de varias oficinas.

Edificios para las Escuelas Normal para Profesoras, de Párvulos, Elemental y Superior de Niñas, y el últimamente reedificado, espacioso y elegante edificio para la Escuela Prima-

ria y Superior Anexa á la Normal donde hacen su práctica los Profesores Normalistas y, por último, un hermoso é higiénico Hospital del Estado, con todas las dependencias necesarias para el servicio, inclusive un Lazareto especial para el caso remoto de una invasión de alguna enfermedad contagiosa como la fiebre amarilla ú otra que pudiera presentarse.

Beneficencia é higiene pública. — Este tan importante ramo de la Administración ha sido uno de los mejores atendidos por los Gobiernos, habiéndose logrado durante el período de tiempo que comprende nuestra Reseña el aumentar el número de los Hospitales Civiles, pues de dos que enumeramos para los años anteriores á la evolución del Estado, como eran los de Matamoros y Tampico, hoy están dotados de hospitales los Municipios de C. Victoria, C. Laredo y C. Tula, siendo pues cinco, con la circunstancia bien plausible de que todos ellos se encuentran dotados de los instrumentos más modernos de cirugía á fin de cubrir debidamente este servicio de la medicina externa. Con respecto á lo general de la salubridad é higiene pública, se han estado dictando constantemente disposiciones tendentes á su mejoramiento, contándose entre esas disposiciones las de la vacunación obligatoria, inspecciones escolares y las del caso para combatir la aparición de los mosquitos propagadores de la malaria y fiebre amarilla, consiguiéndose colocar al Estado en cuanto á salubridad é higiene pública á la altura de los más adelantados sobre el particular.

Instrucción pública. — Aunque en la parte de esta Reseña relativa á la Geografía Política é Histórica del Estado en su Capítulo sobre la Administración local, nos extendimos demasiado para dar á conocer el avance en tan interesante ramo como es el de la instrucción pública, en este referente á reseñar la influencia del Gobierno en el desarrollo económico del propio Estado, cabe perfectamente hacer constar que en el ramo de instrucción pública ha sido asombrosa su transformación, pues de lo deficiente en que se encontraba antes del período de la evolución á que se refiere nuestro trabajo, la vemos hoy completamente reorganizada bajo los principios

modernos que señalan los tratados más avanzados de pedagogía, y extendida no sólo dentro de todos los pueblos del Estado, sino hasta en las haciendas y rancherías con el establecimiento en esos lugares de escuelas primarias sostenidas con fondos del Estado, á la vez que funcionan en C. Victoria como capital del mismo Estado y en Matamoros como cabecera de uno de los Distritos más poblados, Escuelas Normales de ambos sexos, así como el haberse establecido en la propia capital la Escuela de Jurisprudencia, de donde han salido Abogados que con beneplácito y para honra de Tamaulipas están al frente de los principales puestos de la Administración de Justicia, como son los de Jueces de 1a Instancia y Menores Letrados, habiendo un buen número de ellos como postulantes para bien y seguridad de los intereses de los litigantes por su honradez é ilustración bien reconocidas.

Aunque por la índole de este Capítulo no debiéramos hacer mención especial de gestiones de determinado gobernante o empleado público, que haya contribuido al mejoramiento de alguno de los ramos de la Administración, en el caso de la instrucción pública no mencionaremos cuál ó cuáles de los Gobernantes haya dado mayor impulso á tan interesante ramo, pues todos ellos han estado animados de los mismos sentimientos patrióticos para mejorarle; pero sí creemos de justicia el señalar, no al que haya trabajado más, sino el que diera el primer paso sobre esa transformación, y esto, á no dudarlo, se debe al inteligente cuanto modesto Sr. Lic. Enrique Montamar, hijo del puerto de Tampico, cuando fuera Secretario de Gobierno bajo la Administración del ex-Ciobernador Sr. Gral. Rómulo Cuéllar, pues á él se le consideró como autor, é hizo que se elevara á rango de ley el primer Reglamento sobre la Escuela Primaria con el señalamiento de los métodos de enseñanza más avanzados de su época, matando con ello las rutinas de los sistemas antiguos que por tantos años tuvieron en suspenso el progreso en tan interesante asunto como era el de la instrucción popular bajo la protección del Estado.

Administración de Justicia. — Este es otro de los ramos de la Administración que ha sentido en su perfeccionamiento la influencia de los Gobiernos, puesto que de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia, no sólo se han dictado distintas disposiciones referentes á que cesara el mal de antaño, relativo á que los Magistrados del propio Tribunal pudieran ser personas honorables pero no tituladas, dando lugar á que llegara el día de que tales Magistrados sean todos abogados de ilustrado criterio y con conocimientos jurídicos suficientes para poder aplicar la ley con toda conciencia y con estricto apego á los preceptos consignados en las mismas leyes.

Se ha aumentado á ocho el número de las Fracciones Judiciales, creándose para cubrir dichas fracciones cuatro Jueces más sobre los cuatro existentes anteriormente; se han creado cuatro Juzgados Menores Letrados con funciones de Jueces de 1a Instancia en las principales poblaciones del Estado, como son las de C. Victoria, Matamoros, C. Laredo, y el puerto de Tampico; se ha establecido, como ya se ha dicho, la Escuela de Jurisprudencia, para que de ella salgan abogados que cubran con la competencia debida las funciones de Magistrados ó Jueces de 1a Instancia ó Menores

Letrados, ó para que sean garantía en la defensa del derecho,

expidiéndose á la vez casi todos los Códigos que rigen en el

Estado, según se ha dicho en el Capítulo sobre Administración

Local en lo que respecta al ramo de Justicia, trayendo todo

eso como consecuencia la organización de tan importante

ramo bajo una base que asegura el pronto y buen despacho

de los asuntos judiciales.

Vias de comunicación. — La simple lectura de lo escrito en el Capítulo relativo á las vías de comunicación, dejará comprobado con toda claridad la diferencia del ayer y el hoy de Tamaulipas en esta parte de su desarrollo económico.

Actualmente debido al decidido empeño de los Gobiernos por mejorar las condiciones de las vías de comunicación en todas sus manifestaciones, se consiguió que las Compañías Ferrocarrileras del Nacional Mexicano y la del antiguo Central Mexicano, hoy Líneas Nacionales, cruzaran las regiones de mayor importancia agrícola, ganadera y comercial, uniendo á la vez la capital del Estado y principales poblaciones del mismo con todo el resto del país, circunstancia que ha hecho acrecentar el desarrollo de la riqueza pública.

Existen, según lo hemos ya manifestado en otra parte de esta Reseña, líneas telegráficas y telefónicas en una extensión considerable, tranvías en las principales poblaciones y extensa red de carreteras bien acondicionadas para hacer fácil el intercambio de los productos entre los mismos pueblos del Estado, y aun para los demás del país cuando salen esos productos en busca de mercados.

Por último, para poner término á este Capítulo sólo nos resta hacer constar como complemento que ponga de manifiesto el adelanto alcanzado dentro del largo período de paz debidamente garantizada por las sabias disposiciones del ilustre caudillo de la guerra y Héroe de la Paz, Señor Presidente Gral. Porfirio Díaz, el que, debido á la influencia de los Gobiernos que les tocara en suerte secundar en Tamaulipas la bienhechora política desarrollada por tan digno y alto patriota, se ha conseguido entre otras muchas más mejoras de suma importancia, la canalización de la Barra del puerto de Tampico, el drenaje y entubación de las aguas potables en el propio Tampico y en C. Laredo; planteamiento del alumbrado eléctrico en Tampico, C. Victoria, C. Laredo y H. Matamoros; construcción de infinidad de edificios públicos, como Palacios Municipales, Mercados públicos y edificios escolares en la mayor parte de los pueblos del Estado, y, por último. se ha reorganizado la Administración Municipal bajo principios morales y económicos, no presentándose hoy el desastroso cuadro de antaño, puesto que ha terminado el caciquismo, v unidos bajo la sana influencia del Gobierno, se han confundido en una la iniciativa particular y la oficial para trabajar por el engrandecimiento de Tamaulipas.

No hemos querido, como ya lo indicamos en otra parte de este Capítulo, el señalar especialidades para este ó aquel Gobernante de los á que se refiere esta Reseña, pues todos han contribuido al mejoramiento del Estado; por lo mismo, quien lea las páginas mal trazadas de nuestro trabajo sabrá hacerles justicia en cuanto á los ex-Gobernantes Sres. Gral. Rómulo Cuéllar, Ingeniero Alejandro Prieto, Lic. Guadalupe Mainero y Coronel Pedro Argüelles, cuyos períodos administrativos terminaron y por ello han pasado á formar parte de la Historia de nuestro Estado que, con la sinceridad propia de mi carácter, he podido hacer en esta humilde Reseña; v en cuanto al honrado é ilustre gobernante que rige actualmente los destinos de Tamaulipas Sr. Juan B. Castelló, lo que ha hecho en el primer año de su gobierno es la mejor garantía para lo que hará hasta terminar su período constitucional en bien de nuestro querido Tamaulipas, dada la circunstancia de estar asegurado fijamente el desarrollo económico del Estado. v ser bien conocido su cariño á la tierra natal v estar basado el programa de su gobierno en estas pocas palabras: moralidad en la recaudación y economía en los gastos, á fin de hacer menos pesada la carga á sus gobernados.

Ojalá que esta humilde Reseña llene los dos principales objetos que tuve presente al aceptar, aunque incompetente, la recomendación que me hiciera nuestro distinguido Gobernador Sr. Juan B. Castelló, como son: el dar á conocer, aunque sea en simple bosquejo, las riquezas de nuestro privilegiado y querido Tamaulipas y comprobar con datos incontrovertibles el adelanto alcanzado durante el período de paz que hemos tenido bajo la bienhechora política desarrollada por el dignísimo é ilustre estadista Señor Presidente de la República Gral. Porfirio Díaz, quien, como es sabido, ha consagrado toda su vida en bien de la Nación, á fin de hacerla próspera y respetada.



